



## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)  
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

### ANUNCIO

#### D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA).

#### HACE SABER:

Que en relación al proceso selectivo para la provisión de catorce plazas de Peón General, Agrupaciones profesionales, personal laboral fijo, sistema de concurso-oposición, turno libre, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, esta Alcaldía con fecha 17 de diciembre de 2024, ha dictado resolución nº 2024-4500 siendo su tenor literal el que se reproduce a continuación:

*“VISTA la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de catorce plazas de Peón General, Agrupaciones profesionales, personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.*

*Convocadas dichas plazas por Decreto de Alcaldía n.º 2022-4188, de fecha 22 de noviembre de 2022, y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 277, de 30 de noviembre de 2022, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 249, de fecha 30 de diciembre de 2022 y Boletín Oficial del Estado, número 20, de fecha 24 de enero 2023, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.*

*Considerando la competencia conferida a esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local.*

#### HE TENIDO A BIEN RESOLVER

**PRIMERO.-** Nombrar personal laboral fijo en las plazas de Peón General, Agrupaciones profesionales, a:

- **Don Miguel Ángel Seva Silva**, provisto de D.N.I nº \*\*\*7462\*\*.
- **Don Manuel López Falcón**, provisto de D.N.I nº \*\*\*3295\*\*.
- **Doña Dolores Hormigo Algarín**, provista de D.N.I nº \*\*\*7301\*\*.
- **Doña Ana María Parejo Troncoso**, provista de D.N.I nº \*\*\*6231\*\*.
- **Don Manuel Benito Amuedo**, provisto de D.N.I nº \*\*\*7264\*\*.
- **Don Manuel Jiménez García**, provisto de D.N.I nº \*\*\*8863\*\*.
- **Don Manuel Basco Martínez**, provisto de D.N.I nº \*\*\*7990\*\*.
- **Don Cipriano Rivas Gavira**, provisto de D.N.I nº \*\*\*3254\*\*.
- **Don Antonio Vargas Valle**, provisto de D.N.I nº \*\*\*7102\*\*.
- **Don Renato Nassini Amador**, provisto de D.N.I nº \*\*\*3538\*\*.

Cód. Validación: AZEGMEXFY4WMHTALXQPMCPAS  
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)  
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

- **Don José Francisco Nieto Sánchez**, provisto de D.N.I nº \*\*\*0658\*\*.
- **Don Ismael Oviedo Morejón**, provisto de D.N.I nº \*\*\*6106\*\*.
- **Don José Antonio Álvarez Parrales**, provisto de D.N.I nº \*\*\*0959\*\*.
- **Don José Luis Pasadas Aguilera**, provisto de D.N.I nº \*\*\*0722\*\*.

**SEGUNDO.-** Los/as nombrados/as deberán formalizar el correspondiente contrato laboral fijo y tomar posesión de su destino, en el plazo máximo de tres días naturales siguientes a la publicación del nombramiento de personal laboral fijo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los/as interesados/as, a los correspondientes efectos."

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.**

